



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL A VERGARA
CARTES PAMELA ALEJANDRA JEFATURAS
GRADO 9, EMS**

DECRETO N° 4512

CHILLAN VIEJO, 20 JUL. 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto alcaldicio N° 2545 del 23/12/2011 en el que acumula a don VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA 15 días de feriado legal del año 2011 en el periodo correspondiente al año 2012, sumando para ese periodo un total de 15 días de feriado legal.

La solicitud presentada por don VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA, para que se le conceda Feriado Legal por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 4 días de Feriado Legal a Doña VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA, JEFATURAS grado 9, EMS, desde el día 23/07/2012 al 26/07/2012, correspondiendo los 4 días al año 2012, quedándole un saldo disponible 10 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV/ FFV/ JALS/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**